

<p>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>ORDENANZA</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p><i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
--	------------------	--

11 ABR 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . - 5 8 / 2 4

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS AL FESTIVAL  
FEDERAL POR LA CIENCIA ARGENTINA "ELIJO  
CRECER"

**ANTECEDENTES**

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 27.

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley 25.467 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ley 27614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

Ley 4819 Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal, artículos 205 y 206.

Ordenanza 1654-cm-06: Centros Culturales.

Ordenanza N° 2768-CM-16: Creación Comisión Promotora Museo Ciencia y  
Tecnología.

Ordenanza - 2693-CM-2015: Espacios Culturales Autogestivos

Ordenanza - 1900-CM-2009: Acuerdo marco de cooperación con la Universidad  
Nacional de Río Negro.

<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>	<p><b>ORDENANZA</b></p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p><i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	-------------------------	--

## FUNDAMENTOS

El pasado sábado 6 de Abril, en el Centro Municipal de Arte, Ciencia y Tecnología y en la sala CHONEK del Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche, se llevó a cabo el Festival Federal de Ciencia "Elijo Crecer", Ciencia Argentina. Este evento, siendo el primer festival federal de ciencia y tecnología en Argentina, constituyó un hito significativo en la promoción del conocimiento científico y tecnológico en nuestra región y en todo el país.

"Elijo Crecer" es una iniciativa que se desarrolló simultáneamente en más de 50 nodos distribuidos a lo largo y ancho de la geografía argentina, desde Jujuy hasta Tierra del Fuego, y desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta la Cordillera. Su objetivo primordial fue concientizar y acercar a la población las diversas líneas de investigación que se llevan a cabo en las diferentes regiones, promoviendo así la participación ciudadana en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología.

En un contexto marcado por recortes presupuestarios a los sectores de ciencia y educación, así como por difamaciones hacia las investigaciones científicas, la realización de "Elijo Crecer" adquiere una importancia aún mayor. Este festival surge como una respuesta a la necesidad imperante de promover el conocimiento científico y tecnológico, y de visibilizar la situación que atraviesa el sector científico en el país.

La Comisión Permanente de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche reconoce y valora profundamente la trascendencia del evento "Elijo Crecer", Ciencia Argentina en nuestra ciudad. Familias enteras se acercaron para disfrutar de los stands, juegos, actividades, intervenciones y charlas divulgativas, convirtiendo este sábado en una jornada enriquecedora y llena de aprendizaje para todos y todas.

Por lo tanto, desde esta Comisión, manifestamos nuestro firme apoyo y declaramos de interés la puesta en marcha y realización de este importante evento, el cual contribuye significativamente al desarrollo cultural, educativo y científico de nuestra comunidad. Asimismo, instamos a seguir promoviendo iniciativas que fomenten la divulgación científica y tecnológica, así como la participación activa de la ciudadanía en actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>	<p><b>ORDENANZA</b></p>	<p> <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	-------------------------	---

¡Felicitamos por la Iniciativa todos los involucrados en la organización y ejecución de "¡Elijo Crecer", Ciencia Argentina por su invaluable contribución al avance del conocimiento y al fortalecimiento del tejido social en nuestra ciudad y en todo el país!

**AUTOR:** CONCEJAL Leandro Costa Bruten, Bloque Incluyendo Bariloche

**COAUTORA:** CONCEJAL Julieta Wallace, Bloque Incluyendo Bariloche.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de del 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés al Primer Festival Federal por la Ciencia Argentina "Elijo Crecer" por contribuir significativamente a la promoción y desarrollo cultural, educativo y científico en nuestra comunidad, en la región y en todo el país.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

**LEANDRO COSTA BRUTTEN**  
Concejal Municipal - Bloque Incluyendo Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

